



Nro. 34
ENERO - JUNIO
2026

e-ISSN 2451-5965

Recibido: 10/12/2025

Aceptado: 01/04/2026

Pp.1 - 24

 doi.org/10.48162/rev.48.126

Más que la suma de las partes. El trabajo conjunto de agencias estatales como herramienta para garantizar la capacidad estatal (Mendoza, 1853-1887)¹

More Than the Sum of Its Parts. The Joint Work of State Agencies as a Tool to Guarantee State Capacity (Mendoza, 1859-1887)

Mais do que a soma das suas partes. O trabalho conjunto das agências estatais como ferramenta para garantir a capacidade do Estado (Mendoza, 1859-1887)

¹ Este trabajo forma parte de la investigación plasmada en la elaboración de la tesis “Delinear también es gobernar. Apropiación material y simbólica del territorio en el marco de la configuración del Estado provincial (Mendoza, 1853-1887)”. La misma fue dirigida por la Dra. Eugenia Molina y codirigida por la Dra. Melina Yangilevich, presentada en el Doctorado de Historia de la UNICEN en septiembre de 2025 para su evaluación y realizada gracias al financiamiento público a partir del desarrollo de una beca interna doctoral de CONICET.

 **Lucía Cortez**

Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET)
Instituto Multidisciplinario de Estudios Sociales Contemporáneos (IMESC)
Instituto de Estudios Históricos, Económicos, Sociales e
Internacionales (IDEHESI)
Universidad Nacional de Cuyo
Facultad de Filosofía y Letras
Facultad de Ciencias Políticas y Sociales
luciacortez@conicet.gov.ar

Resumen

El proceso de configuración estatal que se experimentó en Mendoza durante la segunda mitad del siglo XIX supuso, entre otras cosas, tanto la creación de nuevas oficinas estatales como la reestructuración de otras que ya contaban con un recorrido considerable en la intervención territorial. En este trabajo nos hemos propuesto identificar en primer lugar cuáles fueron y reconstruir sus trayectorias durante el período en cuestión para luego analizar de qué manera articularon sus labores. A partir del estudio de fuentes inéditas conservadas en el Archivo General de la Provincia de Mendoza (AGPM), en las próximas líneas indagamos en el trabajo conjunto de oficinas estatales con la hipótesis que supone que en ese modo de relacionarse radica una estrategia que buscó garantizar cierta capacidad estatal respecto del gobierno del territorio en un período en el que el Estado local y sus burocracias aún se estaban edificando.

Palabras clave: *Capacidad Estatal, Agencias Estatales, Argentina, Mendoza.*

Abstract

The process of state formation experienced in Mendoza during the second half of the nineteenth century entailed, among other things, both the creation of new state offices and the restructuring of others that already had a considerable history of territorial intervention. In this paper, our primary goal is to identify these offices and reconstruct their trajectories during the period in question, in order to subsequently analyze the way in which they articulated their work. Based on the study of archival evidence preserved in the General Archive of the Province of Mendoza (AGPM), we investigate the joint work of state offices with the hypothesis that way of relating represents a strategy aimed at guaranteeing a certain state capacity for the governance of the territory during a period when the local state and its bureaucracies were still being built.

Keywords: *State Capacity, State agencies, Argentina, Mendoza*

Resumo

O processo de configuração estatal que se verificou em Mendoza durante a segunda metade do século XIX implicou, entre outras coisas, tanto a criação de novos escritórios estatais como a reestruturação de outros que já contavam com uma trajetória considerável na intervenção territorial. Neste trabalho, propusemo-nos identificar, em primeiro lugar, quais foram esses escritórios e reconstruir as suas trajetórias durante o período em questão, para depois analisar de que forma articularam as suas tarefas. A partir do estudo de fontes inéditas conservadas no Arquivo Geral da Província de Mendoza (AGPM), investigamos o trabalho conjunto dos escritórios estatais com a hipótese de que esse modo de relacionamento constitui uma estratégia que visava garantir certa capacidade estatal em relação ao governo do território, num período em que o Estado local e as suas burocracias ainda estavam em fase de construção.

Palavras chave: *Capacidade do Estado, agências estatais, Argentina, Mendoza*

1. Introducción

A partir de mediados del siglo XIX, a través de una serie de decretos y reglamentaciones, hubo un intento por parte de las autoridades mendocinas por centralizar el gobierno del territorio en una oficina: el Departamento Topográfico (en adelante, DT). Sin embargo, el análisis de documentación oficial conservada en el Archivo General de la Provincia de Mendoza (en adelante, AGPM) nos permitió advertir que aquella no fue la única oficina que tuvo incumbencia en tal empresa. En este trabajo, el cual se desprende de una investigación de largo aliento, buscamos reconocer cuáles fueron las otras dependencias que trabajaron a la par del DT, con la hipótesis que sostiene que el accionar conjunto pudo haberse convertido en una especie de tándem en el que descansó la construcción de la legitimidad estatal en lo relativo a la intervención territorial y en una estrategia que buscó garantizar la capacidad estatal de un Estado que aún estaba en construcción.

La selección de las oficinas o secciones que analizamos estuvo anclada en que fueron con las que el DT mantuvo vínculos regulares y asiduos, lo que pudo haber implicado también un lazo más estrecho entre los agentes que se desempeñaron en cada una de ellas y en el despliegue de acciones comunes en torno a la realización de obras y proyectos conjuntos. A través de la documentación producida por esas mismas reparticiones, reconstruimos la trama de estas y, en la medida que las fuentes lo posibilitaron, rescatamos, por un lado, los trabajos que ejecutaron y, por el otro, una serie de elementos que caracterizaron la interacción entre el DT y las otras dependencias.

Las oficinas a las que hacemos referencia son, en primera instancia, el Juzgado de Aguas, el cual conforme avanzó el siglo XIX fue experimentando una serie de transformaciones respecto de sus atribuciones y denominación en tanto que, al final del recorte temporal de esta investigación ya recibía el nombre de Departamento General de Irrigación. En segunda instancia, la sección de Obras Públicas, aquella que por momentos eclipsó toda obra realizada por los agentes

de la oficina al punto que fue difícil distinguir, en algunos contextos, si existía autonomía respecto del DT o si, por el contrario, se trataba de un área perteneciente a este. En última instancia, el Departamento de Policía, repartición estatal que, según los casos analizados, oficiaba de articulador de esta red que unía al DT y sus empleados con otros agentes y con la comunidad de vecinos.

Cabe aclarar que, con fines analíticos, privilegiamos el estudio de dos grandes ejes con el fin de lograr los objetivos propuestos. El primero de ellos incluye el estudio de las obras que realizaron en conjunto entre dos o más oficinas y el segundo abarca la dimensión material que impactó en el funcionamiento de estas. Sin embargo, consideramos que previo a adentrarnos en ese análisis, es necesario presentar un breve panorama de Mendoza y su organigrama estatal en esos años.

2. La configuración estatal en un oasis/desierto

Teniendo en cuenta su ubicación geográfica, podríamos comenzar una descripción de Mendoza como una provincia ubicada en el centro-oeste argentino y en la diagonal árida sudamericana. Cuenta con una superficie total actual de 150.839 km², de la cual aproximadamente, solo el 3% es considerado zona de oasis, es decir, espacios habilitados para la actividad agrícola y asentamiento humano; mientras que la superficie restante actual, el 97% aproximado del territorio, ha sido aprovechado como zonas de cría de ganado y de actividades extractivas (Richard Jorba, 1998). La noción de Mendoza como un oasis forma parte del imaginario ambiental mendocino, cuestión que ha sido problematizada en numerosas investigaciones que, entre otras cosas, han indagado en el proceso de configuración de ese oasis en el marco de un clima árido, más precisamente, en un desierto (Saldi, 2011). Priorizar la noción de desierto por sobre la de oasis permite, entonces, reivindicar al oasis como una categoría económica, social y cultural, por lo tanto, *construida*. En ese encuadre, el agua se vuelve un recurso clave como ordenador de la sociedad y del territorio provincial.

Siguiendo esa premisa, es entendible que la población mendocina, mayoritariamente rural, se haya asentado alrededor de los ríos que, provenientes de las altas cumbres de los Andes, irrigaban el territorio hacia el Este. De allí, la existencia de los oasis. En primer lugar, el oasis norte, modelado por los ríos Mendoza y Tunuyán tenía impacto sobre los departamentos Ciudad Capital (actual Mendoza), Las Heras, Rosario (actual Lavalle), Guaymallén, San Vicente (actual Godoy Cruz), Junín, San Martín y La Paz. En segundo lugar, el oasis centro o meridional que incluía a los ríos Atuel y Diamante e irrigaba al territorio perteneciente a los departamentos de San Carlos, Tunuyán y Tupungato. Por último, el oasis sur y el oasis de Malargüe, los cuales se ocuparían de forma efectiva -por parte del Estado local- recién después de la llamada "conquista del desierto" de la década de 1880, cuestión que ha sido verificable a partir de datos censales que demuestran un aumento de la población considerable en el departamento de San Rafael puntualmente (García Garino, 2016).

Lo importante es comprender que tales divisiones espaciales no han sido únicamente el resultado de procesos naturales, ni tampoco se trata de categorías exclusivas configuradas en torno de esa dimensión. Por el contrario, en la

composición de zonas irrigadas, es decir, de los oasis, han intervenido procesos sociales, políticos, económicos y culturales que han priorizado y jerarquizado determinados usos de un recurso. De esta manera, la tierra y el agua, como elementos naturales, pasan a ser reconstruidos por los humanos en territorios o sistemas hídricos respectivamente (Saldi, 2011). Siguiendo esa línea, el proceso de configuración territorial de Mendoza muestra una lógica de hegemonización de determinados espacios y uso instrumental de recursos de acuerdo con modelos que, al tiempo que otorgan predominio a unos, se sirven de otros, hasta agotarlos (Montaña, 2008).

Aquel proceso de configuración territorial fue intrínseco al de configuración estatal, en tanto el territorio como elemento constitutivo de aquel (Oszlak, 1997). Se trató de un proceso que estuvo asentado en gran medida en la burocratización y diferenciación de sus agencias, entre las cuales aquellas dedicadas al gobierno del agua y la tierra ocuparon un lugar central, cuestión vinculada estrechamente a la escasez del agua y la consecuente intensión de garantizar su control junto con la necesidad de contar con oficinas destinadas a la acumulación de capital informacional clave en la intervención territorial.

2.1. Cartografía del entramado institucional

Ante “la necesidad urgente de crear un departamento topográfico, que pueda servir para la dirección de todas las obras públicas, delineación de pueblos, caminos calles i edificios, traza i formación de mapas i planos que arregle i metodice el ejercicio de los agrimensores”², el 16 de mayo de 1853 el gobernador de Mendoza decretó la conformación de una Comisión Topográfica que también tendría a su cargo tareas estadísticas.

Según lo establecido, la Comisión Topográfica debía abocarse, en términos generales, a todo lo relativo a límites y distribución de tierras públicas y particulares, a la delineación de calles y caminos, al levantamiento de planos, formación, indicación e inspección de las obras públicas y, puntualmente, al control y dirección de los agrimensores³. En un intento por reconstruir la trayectoria de esta oficina, desde sus orígenes en 1853 hasta el año 1887 cuando sufrió una modificación dentro del organigrama provincial que derivó en la pérdida de autonomía, hemos establecido tres etapas (Cortez, 2023a).

La primera de ellas (1853-1861) se caracterizó por la precariedad de recursos humanos y materiales, aunque logró cumplir con sus objetivos normativos, garantizando su continuidad institucional y comenzando a centralizar el ejercicio de la agrimensura. Entre sus obras destacaron la disecación de ciénagas, la reparación del camino a Chile y la delineación de calles en la Ciudad de Mendoza. La segunda etapa (1861-1870) estuvo marcada por el terremoto del 20 de marzo de 1861, el cual destruyó casi por completo a la ciudad e implicó la destrucción física de la oficina y cierta parálisis administrativa que luego se reactivó con el nuevo emplazamiento de la ciudad. Sin embargo, la impronta de uno de los jefes

² AGPM, Sección Independiente, Registros Oficiales, 16/05/1853, f. 2.

³ Estas tareas y obligaciones están detalladas entre los artículos 2° y 4° del decreto de creación de la Comisión Topográfica: AGPM, Sección Independiente, Registros Oficiales, 16/05/1853, f. 2.

del DT de ese período, José Galigniana, garantizó que la oficina siguiera cumpliendo con sus funciones a pesar de las adversidades (Cortez, 2023b). El último periodo (1870 a 1887) fue de consolidación y redefinición para el DT, impulsado por una mayor asignación de recursos provinciales, lo que se tradujo en un aumento significativo de agentes respecto de las etapas anteriores. El rol de la oficina también se modificó ya que dejó de ejecutar de manera exclusiva todas las obras públicas para profundizar su papel como ente regulador y habilitador de la agrimensura, inspector de obras públicas y, de manera incipiente, en tareas de empadronamiento para la recaudación fiscal (Molina, 2018, 2019; Cortez, 2023a).

Asimismo, en Mendoza, la gestión del agua representaba un desafío de doble dimensión: la abundancia en las ciénagas contrastaba con la escasez en el resto del territorio árido. El manejo del recurso hídrico era decisivo, especialmente durante la transición de un modelo productivo ganadero a uno agrícola industrial centrado en la vitivinicultura (Richard Jorba, 1998, 2010). Para abordar esta problemática, las administraciones implementaron estrategias legislativas y obras para desecar ciénagas y expandir la red de riego. A la gestión institucional del agua también podríamos dividirla en tres etapas, las cuales condensan cambios en la legislación y en las agencias en tanto búsqueda de la estabilidad que permitiera responder a las necesidades de cada contexto.

La primera etapa, desde fines del período colonial y hasta las décadas posteriores a la revolución, se caracterizó por un régimen público de administración del agua y por la centralidad del juez general de Aguas -suspendido en 1828 y restablecido en 1833- como máxima autoridad administrativa y judicial tanto en la ciudad como en las zonas rurales. Esta figura reemplazó al jefe de policía, según lo establecido en el Reglamento de Policía de 1828. Además, en 1844 se dictó un Reglamento de Aguas para ordenar la gestión hídrica. En la segunda etapa, ligada a las reformas de la década de 1870 y específicamente a la Ley de Municipalidades de 1872, la administración del agua urbana pasó a los municipios, mientras que la rural quedó bajo la autoridad central. En 1873, aquella entidad pasó a denominarse inspector general de Irrigación, y sus funciones judiciales fueron transferidas a los jueces civiles, limitándolo a tareas meramente administrativas. Esto marcó un clivaje en la transición de un paradigma jurisdiccional a uno administrativo en la gestión del agua (Agüero, 2007; Sanjurjo 2011, 2019). Con la sanción de la Ley General de Aguas de 1884 inició la última etapa. Sancionada durante el gobierno de Rufino Ortega y redactada por Manuel Bermejo, se trató de una legislación moderna que consideró la irrigación como un sistema integrado, a diferencia de la legislación anterior que se caracterizaba por concebir un sistema fragmentado (Chambouleyron, 2004). También promovió una política hídrica que transformó la geografía árida en oasis agroindustriales y proyectó una descentralización administrativa equilibrada por un organismo técnico estatal, el cual en 1888 se convirtió en el Departamento General de Irrigación (Pinto, 2006).

Otra de las secciones que estuvo implicada en la realización de trabajos que tuvieran alguna incidencia en el territorio fue justamente Obras Públicas. La distinción entre el DT y la oficina de Obras Públicas fue inicialmente difusa, a pesar de la separación documental y presupuestaria en los archivos. La coincidencia de agentes firmantes evidenció la superposición de roles hasta la creación del Departamento de Irrigación y Obras Públicas en 1887. Para el período en cuestión,

las obras públicas seguían estando vinculadas con la tradicional función de policía y fueron institucionalizándose con la especialización de las burocracias estatales (Molina, 2023a). La creación del DT lo estableció como el principal organismo para inspeccionar y garantizar el cumplimiento de las condiciones de las obras.

Por último, cabe nombrar en este entramado institucional al Departamento de Policía. El campo historiográfico hispanoamericano ha ubicado a la policía, hasta avanzado el siglo XIX, como una función más vinculada al control social de amplio espectro, a estilo antiguorregimental, y, de esa manera, ha logrado no encasillar el concepto en materia de vigilancia y seguridad (Sánchez León, 2005). Para el caso argentino y local, recientes publicaciones dan cuenta de diversas perspectivas en curso respecto de la historia de la policía (Caimari y Galeano, 2023).

Particularmente para el caso de Mendoza, un punto de inflexión en la configuración de la policía local fue la sanción del ya mencionado Reglamento de Policía de 1828, a través del cual dicha función mantuvo algunos de los elementos que ya estaban vinculados a la misma e incorporó una serie de novedades. Sin duda, las más relevante fueron, en primer lugar, las atribuciones concedidas al jefe, puesto máximo en la cúspide del organigrama en la materia, quien funcionaba como el brazo ejecutor del gobernador ya que articulaba y respondía a “requerimientos cotidianos como agentes orientados a solucionar problemas urgentes y cumplir órdenes sin mediación jurisdiccional a fin de conservar, reproducir y proyectar el orden público” (Molina, 2023b: 117). En segundo lugar, la modificación respecto de la figura del comisario, quien anteriormente “debía desempeñarse en auxilio del gobernador en materia policial, desde este momento quedaba inserto en una trama en la que cumplía un rol fundamental, al garantizar la transferencia de órdenes superiores a los subalternos y a la vigilancia de su cumplimiento” (Molina, 2023d: 66). Así, el comisario también cumplía el rol de intermediario no sólo entre agentes posicionados en distintos puntos del escalafón, sino también entre éstos y la comunidad, cuestión que hemos podido advertir en una serie de documentos a partir de los cuales se ubica al comisario como el emisario de mensajes que iban en una o en otra dirección, tal como señalaremos a continuación.

Habría sido a partir de la década de 1850 cuando las oficinas abordadas en este artículo experimentaron una especialización mayor y, junto con ello, una diferenciación más explícita y clara de sus funciones. Sin embargo, para el período abordado ha sido una clara regularidad encontrar que el Departamento de Policía siguió llevando a cabo la ejecución de obras que, desde su creación, le hubieran correspondido al DT. Siguiendo, así, una línea de acción anterior. En ese sentido es que se explican dos cuestiones. La primera, la presencia hasta finales de la década de 1850 de la figura del agrimensor de policía que, según las fuentes consultadas, se encargaba de llevar a cabo tareas que le correspondían al agrimensor de ciudad según el decreto que había establecido la creación de ese puesto⁴. La segunda está vinculada con la presencia del sueldo del agrimensor de ciudad, bajo el concepto de ingeniero o alarife de policía, en la partida presupuestaria de la

⁴ AGPM, Sección Independiente, Registros Oficiales, 1850.

policía⁵. Esto nos muestra que, al menos, aún en aquella década la diferenciación entre una oficina y otra junto con las atribuciones de los agentes que en ella se desempeñaban no estaban del todo establecidas. Como veremos más adelante, este fue un aspecto que solo se alcanzó conforme fue avanzando el tiempo y la especialización de los saberes.

3. El “trabajo en asocio”, una modalidad extendida en la Mendoza decimonónica

El vínculo entre los referentes de la administración del agua, obras públicas o del Departamento de Policía y los miembros del DT fue constante entre 1853 y 1887. En un intento por organizar el análisis de dicha relación hemos ensayado dos recorridos posibles: el primero, prioriza la atención hacia las distintas modalidades que tuvo el trabajo en conjunto y la forma en la que las agencias se comunicaban entre sí y con la comunidad para activar su inicio, y el segundo, trata sobre el itinerario de las obras que se ejecutaron y proyectaron en dicho período.

3.1. Más que la suma de las partes

El trabajo coordinado entre dos o más agencias estatales durante el período estudiado requirió un despliegue de estrategias que incluyó la creación de canales de comunicación entre las partes involucradas; un conjunto de directivas respecto de lo que había que hacer y, tal vez lo más importante, la disposición de saberes técnicos e instrumental apropiado que hicieran posible la ejecución de las obras que se proyectaban. Con respecto a la comunicación, pudimos afirmar que fue a través de correspondencia que tenía como punto de inicio a quien solicitaba la realización de alguna tarea o a quien advertía que alguna acción era necesaria. Lo cierto es que, conforme fue avanzando el tiempo, el recorrido que hacía esa carta o nota inicial fue modificándose y, en la mayoría de los casos analizados, fue experimentando cierta complejidad puesto que la burocracia se fue consolidando y densificando. El mecanismo más aceitado, a partir de lo analizado en las fuentes, era el siguiente: quien fuera ministro de gobierno enviaba una nota al referente de algunas de las secciones solicitando que se hiciera determinada obra a partir de una decisión del gobernador y, a partir de ese acto, quien recibía la nota activaba los pasos necesarios para realizarla. Si había una complicación respecto de su concreción, respondía a esa nota inicial argumentando la negativa a la solicitud.

En algunos casos, era el mismo gobernador quien lo hacía, evitando todo tipo de intermediaciones. Así fue como, por ejemplo, cuando Carlos González (1863-1866) le pidió directamente a José Galigniana (jefe del DT) que se trasladara al Departamento de Junín a realizar tareas que ya habían sido pactadas para ese departamento⁶ o cuando se dirigió en 1864 al jefe de Policía para ordenarle que “en asocio con el Agrimensor de Ciudad D. José Galigniana procedan a delinear dándole la rectitud a la mencionada calle de Chirino, dándole el ancho que la ley designa y tasando el terreno que para ello se tomen a los vecinos colindantes”⁷. Lo mismo sucedía en dirección contraria, en tanto los agentes se ponían en

⁵ AGPM, Sección Independiente, Registros Oficiales, 1864.

⁶ AGPM, Sección Independiente, Carpeta N.º 149, Documento N.º 82, 6/02/1866.

⁷ AGPM, Sección Independiente, Carpeta N.º 149, Documento N.º 93, 5/10/1866.

contacto directamente con la máxima autoridad local para informarle sobre el estado de las obras que hubieran realizado o efectuar los reclamos que evidenciaran los obstáculos que hubieran tenido para hacerlas⁸.

Distinto era cuando las oficinas comprometidas eran más de una, lo cual requería un circuito administrativo más complejo, parecido a un laberinto, que demoraba la llegada de la información al punto central, donde se originaba efectivamente la ejecución de la obra. Sin embargo, en diversas ocasiones el recorrido de las solicitudes mostraba otro tipo de entramado, más precisamente cuando intervenía la figura del jefe de Policía o algún otro miembro de ese Departamento, o bien, cuando eran los vecinos que organizados redactaban un petitorio para demandar alguna realización que mejorara sus condiciones de vida o para reclamar por cómo los afectaba la realización de alguna de ellas. A la logística que pudo haber supuesto una concertación colectiva para aunar intereses que se tradujeran en una demanda y plasmarlas en un escrito, se sumaba que el receptor no siempre era el agente idóneo para responder a esa inquietud, cuestión que implicaba, una vez realizada la presentación, el inicio de una serie de intercambios entre oficinas estatales hasta que el reclamo pudiera canalizarse ante quien correspondía.

La opción de los vecinos por elegir interlocutor al jefe de Policía pudo haber estado justificada porque era el representante del gobierno con más proximidad a la comunidad y porque la Policía estaba tradicionalmente asociada a la gestión de ese tipo de labores. La causa específica es difícil determinarla, pero conocer estos mecanismos nos ha permitido desarrollar la hipótesis antes presentada respecto del jefe de Policía como intermediario entre la comunidad y los agentes que fueran miembros de su oficina o de otras.

Sin embargo, aquello no significó la ausencia de un vínculo directo entre los vecinos y los agrimensores o referentes de la administración del agua. Existen algunos ejemplos que dan cuenta de que existieron canales de comunicación directa entre ellos. Incluso, cuando hicieron alguna solicitud a las autoridades no necesariamente se limitaron a expresar la necesidad de que se realizara alguna acción en concreto, sino que presentaban la propuesta completa junto con el plano o delineación que podría tomarse en cuenta. Así hicieron los vecinos de Rodeo del Medio, localidad ubicada a veinte kilómetros de la plaza principal de la ciudad, cuando en 1871 elaboraron un proyecto para la delineación del camino denominado "Carril del Alto del Salvador" y adjuntaron el plano y el presupuesto firmado por Julio Balloffet⁹, cuestión que debió haber requerido una instancia de encuentro previa entre los interesados y el reconocido agrimensor.

Una muestra más de este tipo de relación puede ser lo que sucedió unos años antes, en 1867, en el marco del reclamo que hizo Enriqueta Zuloaga, vecina de

⁸ AGPM, Sección Independiente, Carpeta N.º 150, Documento N.º 5, 12/11/1867; AGPM, Sección Independiente, Carpeta N.º 150, Documento N.º 7, 23/11/1867; AGPM, Sección Independiente, Carpeta N.º 150, Documento N.º 17, 9/03/1869; AGPM, Sección Independiente, Carpeta N.º 150; Documento N.º 42, 19/03/1872; AGPM, Sección Independiente, Carpeta N.º 151, Documento N.º 5, 6/10/1863 y AGPM, Sección Independiente, Carpeta N.º 151, Documento N.º 7, 6/11/1873.

⁹ AGPM, Sección Independiente, Carpeta N.º 150, Documento N.º 28, 20/03/1871, f. 1.

ciudad, ante el gobernador, Melitón Arroyo, respecto de una serie de operaciones que había ejecutado el entonces director del DT, José Galigniana, y a partir de las cuales se había visto perjudicada (Cortez, 2021). Particularmente, lo que había ocurrido es que la vecina debía remover el cerco que había realizado en su propiedad ya que, según Galigniana, excedía los límites que debía respetar a partir de la mensura por él realizada. Lo que el expediente muestra es que, ante esta situación, la vecina no titubeó en dirigirse a autoridades para expresar su malestar e intentar que los cálculos y planos que Galigniana había realizado de su terreno no fueran tenidos en cuenta. Al mismo tiempo, se trata de un caso en el que intervienen una multiplicidad de agentes puesto que, en su argumentación, Zuloaga advertía que el comisario sabía de su accionar y que, incluso, “con la autorización de dicho sr dio principio al trabajo y cuando tiene construidas sesenta varas de cerco aparece el sr Galigniana paralizando por segunda vez el trabajo”¹⁰.

La respuesta que la vecina recibió estuvo anclada en la búsqueda de legitimidad entre diversos agentes que, finalmente, respaldaron el accionar del jefe del DT. Uno de los roles clave fue el de Balloffet, a quien el juez que se expidió en la causa le solicitó evaluara lo expuesto por Zuloaga al mismo tiempo que el trabajo de su colega. Esto evidenció algunos elementos que resulta interesante destacar. En primer lugar, la existencia de una serie de procedimientos que parecían relativamente aceptados a través de los cuales diversos sujetos se expresaron y la operación iniciada por el jefe del DT siguió su curso. En segundo lugar, aunque el Estado local estuviera en un período configuracional, habían comenzado a desplegarse una serie de dinámicas que pusieran por encima de reclamos de particulares la pervivencia del orden público y, en tercer lugar, la apelación a un saber especializado como la agrimensura fue suficiente para legitimar lo realizado por Galigniana (Cortez, 2021). En relación con esto último y con vistas a evitar acontecimientos como el narrado, podemos ubicar un documento en el que el mismo Balloffet solicitaba al gobernador de la provincia unos años antes del conflicto de Zuloaga, “se sirva decrete una autorización para poder efectuar la operación de modo legal a fin de no tener ninguna dificultad con los vecinos que tienen propiedades en la línea que debo prolongar”¹¹.

Otra de las modalidades que adquirió el trabajo en conjunto fue la que experimentaron los agrimensores que lo hicieron a título personal con otras agencias y no necesariamente como miembros o representantes del DT, cuestión que se mantuvo de manera regular a lo largo del período en cuestión. Esta variable ha sido posible de identificar a partir de los recibos de sueldo o de los reclamos que diversos agrimensores hicieron a los referentes de otras oficinas. Se trataba de trabajos puntuales que les comisionaron como agentes técnicos. Así, por pedido del gobernador, Carlos M. Rivarola tuvo la responsabilidad de inspeccionar, en su calidad de jefe del DT, el camino a Chile durante los primeros años de la década de 1850¹²; Pablo Pescara realizó una serie de obras comisionado por el Juzgado de Aguas que incluyeron desde la realización de informes con vistas al traslado de la toma del canal que regaba la ciudad¹³ hasta la construcción de

¹⁰ AGPM, Sección Independiente, Carpeta N.º 34, Documento N.º 55, 4/04/1867, f. 1.

¹¹ AGPM, Sección Independiente, Carpeta N.º 149, Documento N.º 12, 13/12/1863, f. 1.

¹² AGPM, Sección Independiente, Carpeta N.º 148, Documento N.º 53, 7/12/1863, f. 1.

¹³ AGPM, Sección Independiente, Carpeta N.º 105, Documento N.º 17, 6/05/1858, f. 1.

molinos en departamentos de campaña¹⁴ o la tasación de terrenos que estuvieran en conflicto con el gobierno por delineación de nuevas calles y carriles¹⁵. Sin embargo, tal vez el ejemplo más relevante de esta modalidad fue el contrato celebrado entre Julio Balloffet y el gobierno provincial en el año 1867 con el objetivo del levantamiento de un plano topográfico de la provincia¹⁶.

3.2. Las obras realizadas en conjunto

Un segundo recorrido posible para analizar los trabajos conjuntos consistió, primero, en identificar las obras ejecutadas y, luego, en recuperar elementos relevantes del vínculo entre sus miembros. Bajo esta premisa fue posible reconocer y agrupar las obras según criterios analíticos. A partir del *corpus* documental pudimos saber que existieron, al menos, 33 obras que se emprendieron en el período en cuestión¹⁷.

En una primera clasificación, las dividimos por tipo de obra y así fue como obtuvimos cinco categorías. En la primera categoría, obras hidráulicas, están reunidas aquellas que estuvieron diseñadas para el almacenamiento, distribución y transporte de agua: trabajos en ríos, apertura de cauces, canales, hijuelas y desagües. En esta misma categoría también fue incluida la disecación de las ciénagas puesto que guarda relación con la administración, en este caso en condiciones de abundancia, del agua. La segunda categoría concentra todas las obras referidas a vías de comunicación, esto incluye delineación de calles, caminos y carriles a construir junto con la reparación o reconstrucción de los ya existentes. La tercera categoría está asociada a la construcción de edificios públicos, como fue el caso de la Penitenciaría, la Escuela Normal, la Escuela Sarmiento, la Casa de Gobierno y Justicia, entre otras. La cuarta categoría refiere al trabajo de inspección de diversas obras públicas que, si bien la legislación a partir de 1853 establecía que era materia exclusiva del DT, muchas veces los agrimensores la realizaban en conjunto con referentes del Departamento de Policía y continuaban de ese modo con una antigua tradición adjudicada a esta última agencia¹⁸. Por último, incluimos la elaboración de los informes que realizaban los distintos equipos técnicos, algunos de los cuales se convirtieron en la antesala a la concreción de trabajos puntuales y otros en un relevamiento del estado en el que se encontraban obras ya realizadas.

La mayoría de los trabajos realizados en conjunto se ubican dentro de la categoría de obras hidráulicas y le sigue en cantidad la realización de informes que realizaban sobre proyectos de obra o sobre el estado en el que se encontraban algunas de las que ya concretadas. En relación con esto último, se destacan por su envergadura y por la cantidad de tiempo que implicó a sus responsables, Carlos

¹⁴ AGPM, Sección Independiente, Carpeta N.º 104, Documento N.º 2, 7/07/1856, f. 1.

¹⁵ AGPM, Sección Independiente, Carpeta N.º 148, Documento N.º 45, 31/05/1853, f. 1.

¹⁶ AGPM, Sección Independiente, Carpeta N.º 150, Documento N.º 6, 23/11/1867, f. 1.

¹⁷ Mencionamos que fueron al menos esa cantidad de obras (33) las realizadas en conjunto ya que coincide con las fuentes documentales a las que hemos tenido acceso. Esto no necesariamente significa que fue la totalidad de estas puesto que, como ya hemos mencionado a lo largo de este trabajo, puede haber habido complicaciones en torno a la conservación de los archivos.

¹⁸ AGPM, Sección Independiente, Registros Oficiales, 16/05/1853.

María Rivarola y Pablo Pescara, los informes que elaboraron respectivamente de las condiciones en las cuales se encontraba el camino a Chile¹⁹. Para ello, el ingeniero y el agrimensor precisaron pago de viáticos, la suspensión de trabajos y responsabilidades en la ciudad y, Pescara, la compañía de un grupo de vecinos que conformaron una comisión para tal fin.

En relación con la construcción y/o inspección de edificios públicos, cabe destacar que el procedimiento era regularmente el mismo. Tanto como para la construcción de la Cárcel Penitenciaria en 1864²⁰, la Casa de Gobierno y Justicia²¹ o las bóvedas de la Escuela Sarmiento en 1872²², el director del DT era el encargado de realizar un informe con los datos y planos que le entregaba el constructor que estuviera a cargo de esas obras y, luego, lo elevaba a las autoridades superiores tales como el ministro de gobierno o el gobernador mismo para que estuvieran al corriente. En esos informes no solamente se aprobaban planos y delineaciones de los futuros edificios, sino que, una vez estos construidos, se constataba que se hubiese seguido el plan original y, de haber algún tipo de complicación, se denunciaba. Es importante destacar que el informe finalizaba con la firma del responsable del DT y el constructor. Esta práctica no solo confería legitimidad al escrito, sino que también revelaba un circuito administrativo que giraba en torno al jefe del DT, quien actuaba como una figura clave en la aprobación y seguimiento de los proyectos.

En cuanto a la delineación o reparación de calles, caminos y carriles, ya hemos demostrado que, según la normativa, era materia exclusiva del DT a partir de 1853. Sin embargo, la letra de la ley no siempre coincidía con la realidad puesto que el Departamento de Policía continuó realizando este tipo de obras aún avanzada la década de 1850. Las fuentes evidencian un conjunto de obras que realizó dicha dependencia en compañía de agrimensores pertenecientes al DT.

Otra variable importante para tener en cuenta fue la geolocalización de aquellas obras que realizaban las agencias en cuestión. Así como se ve en la Figura, la mayoría de ellas se desarrolló dentro de los límites de Ciudad. Esto puede haber estado justificado por la dificultad que muchos agentes expresaban en sus escritos en torno a la disponibilidad de recursos que posibilitaran el traslado hacia localidades alejadas del centro urbano. En esa línea, por ejemplo, Julio Balloffet solicitó en 1870 una reducción del proyecto inicial respecto del plano topográfico de la provincia, que implicaba la tasación y medición de todos los terrenos y árboles por manzana habitada y la identificación de los propietarios argumentando que no contaba con el equipo necesario para realizarlo²³. Asimismo, es importante destacar que los proyectos de modernización de la época se concentraban en las ciudades, donde también se focalizaban las estrategias de control social y la persecución de ciertos comportamientos (Molina, 2023c).

¹⁹ AGPM, Sección Independiente, Carpeta N.º 148, Documento N.º 49, 27/04/1854 y AGPM, Sección Independiente, Carpeta N.º 148, Documento N.º 53, 8/05/1855.

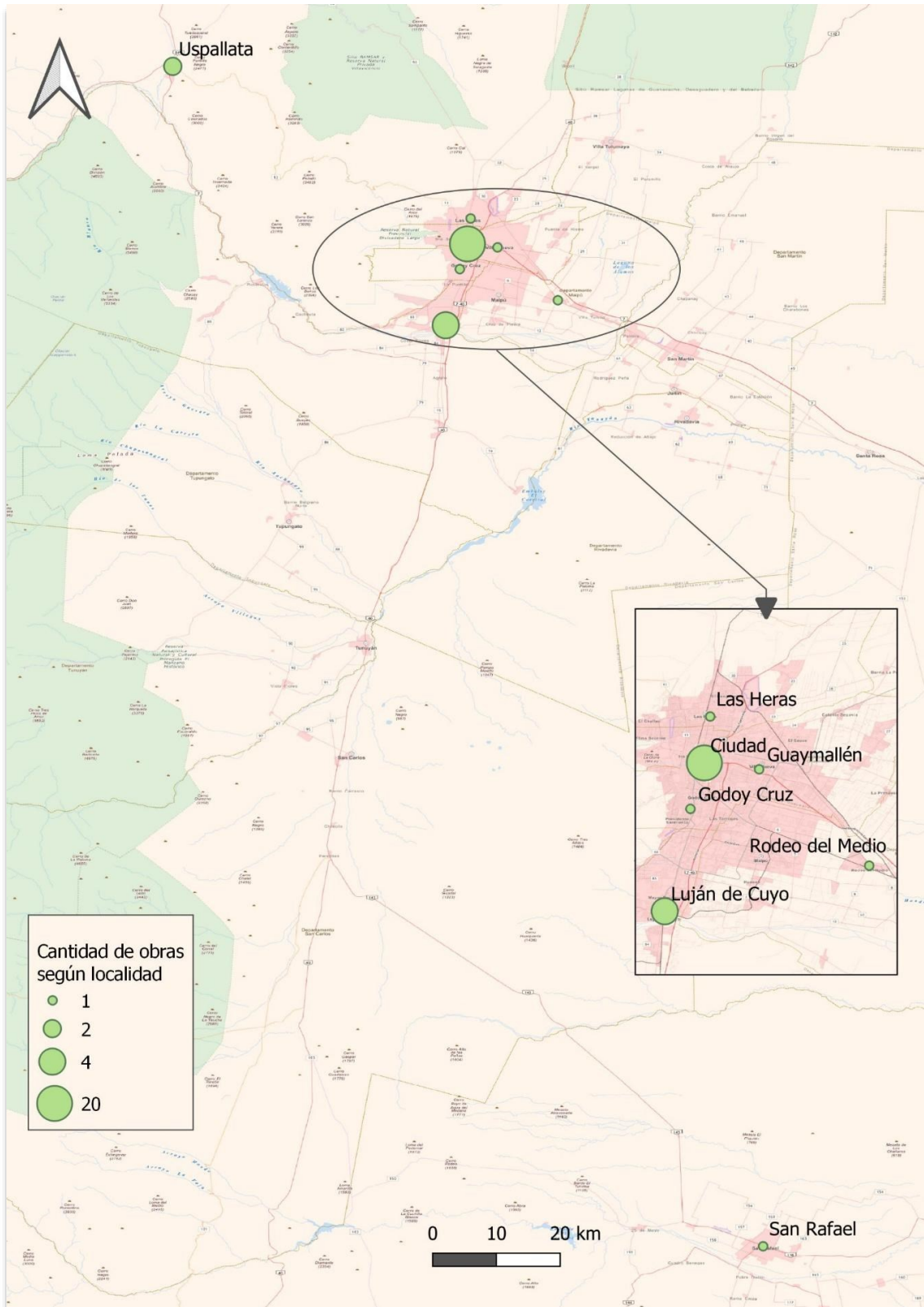
²⁰ AGPM, Sección Independiente, Carpeta N.º 149, Documento N.º 20, 25/01/1864, f. 1.

²¹ AGPM, Sección Independiente, Carpeta N.º 150, Documento N.º 31, 01/11/1871, f. 1.

²² AGPM, Sección Independiente, Carpeta N.º 150, Documento N.º 65, 17/12/1872, f. 1.

²³ AGPM, Sección Independiente, Carpeta N.º 150, Documento N.º 27, 06/12/1870, f. 2.

Figura 1: Geolocalización de las obras elaboradas en conjunto por el Departamento Topográfico, Obras Públicas, Irrigación y el Departamento de Policía de Mendoza (1853-1887)



Fuente: elaborado por Martina Lewin a partir de AGPM, Sección Independiente, Carpetas N.º 34-35, N.º 102-112 N.º 148-153 y N.º 173-180.

A pesar de las dificultades se ejecutaron obras en distintos puntos geográficos de la provincia. Algunas de ellas correspondían a trabajos en canales y ríos y, otras, fueron las que implicaron la delineación y reparación de calles y caminos que unían a distintas localidades entre sí. En relación con las primeras, los documentos muestran que se realizaron trabajos en el río Mendoza y en distintos canales como el Corvalán, El Pilar, ubicados en los actuales departamentos de Luján y Godoy Cruz respectivamente y el canal Constitución, situado en Medrano. Con respecto a las segundas, las mismas se realizaron en los actuales departamentos de Las Heras, Guaymallén y, el más alejado, San Rafael.

Por último, un dato que pudimos extraer está vinculado con las agencias implicadas en las obras que realizaron en conjunto, es decir, con las combinaciones que se dieron entre ellas. Podríamos afirmar que existió una tendencia a trabajar entre dos de ellas y no a combinar los esfuerzos entre varias dependencias, puesto que, de las 33 obras analizadas, fueron sólo tres las que sí requirieron del trabajo mancomunado entre el DT, quien fuera el comisionado por Obras Públicas y un representante de Irrigación o del Departamento de Policía.

La primera de las obras que implicó la coordinación de más de dos oficinas fue la inspección para apertura de cauces y disecación de la ciénaga del Este en 1853. Dada su envergadura, participó el Juez de Aguas de ese momento, Vicente Galigniana; su hijo como referente del DT, José Galigniana y el jefe de Policía²⁴. La segunda obra fue en el año 1854 cuando para la inspección del camino a Chile y, más precisamente, del estado de aquel en la localidad de Uspallata, se conformó una comisión compuesta por un referente de Obras Públicas, un grupo de vecinos convocados por el jefe de Policía y Carlos Rivarola en tanto jefe del DT²⁵. La última fue la construcción de la Cárcel Penitenciaria en el año 1864, para la cual trabajaron Joaquín Villanueva, jefe de Policía; Julio Balloffet como miembro del DT y Andrés Clérici, constructor italiano, a cargo de Obras Públicas²⁶.

En una segunda instancia, identificamos cuáles fueron las combinaciones que existieron en el trabajo entre dos oficinas para poder identificar cuál o cuáles fueron las modalidades más recurrentes y la cantidad de obras realizadas bajo esa modalidad. Al sacar del análisis a los tres proyectos que comprometieron a tres reparticiones, quedó un total de 30 obras, de las cuales 11 fueron ejecutadas entre el DT e Irrigación; 7 entre el DT y Obras Públicas; 10 entre el DT y el Departamento de Policía; 1 entre Irrigación y el Departamento de Policía y 3 entre Irrigación y algún agrimensor que se asoció de manera particular.

A pesar de que esta última modalidad no responde estrictamente al esquema de trabajo entre agencias, sí nos resultó interesante incluirla en el análisis por diversos motivos. El primero está vinculado con el hecho de que, si bien los agrimensores hicieron los trabajos a título personal, a lo largo del período en cuestión no tuvieron autonomía total respecto del DT, que era la oficina que finalmente centralizaba el control y aprobación de mensuras y planos, entre otras labores. El segundo motivo tiene que ver con quiénes fueron puntualmente esos agrimensores que trabajaron bajo esa modalidad puesto que se trató, en dos

²⁴ AGPM, Sección Independiente, Carpeta N. °102, Documento N. °59, 11/11/1853, f. 1.

²⁵ AGPM, Sección Independiente, Carpeta N. °148, Documento N. °49, 27/04/1854, f. 1.

²⁶ AGPM, Sección Independiente, Carpeta N. °149, Documento N. °20, 25/01/1864, f. 1.

oportunidades de Pablo Pescara²⁷, y una de Julio Balloffet²⁸. Tanto uno como el otro gozaron de cierto reconocimiento por parte de la sociedad mendocina respecto de sus saberes, lo cual pudo haber incidido en que fueran convocados por otra agencia, distinta del DT, para realizar actividades en particular.

Volviendo a las combinaciones que se dieron en el trabajo conjunto, la más frecuente fue la del DT con Irrigación y esto pudo haber tenido que ver con que eran justamente las dos oficinas técnicas que tenían *expertise* en la tierra y en el agua respectivamente (Faus Prieto, 2012). Algunas de las obras realizadas ya han sido mencionadas a lo largo de este trabajo. Pero resulta interesante insistir en la dimensión del trabajo experto ya que es lo que lo diferencia de las obras que emprendió el DT en conjunto con el Departamento de Policía, cuya presencia estuvo más vinculada con la articulación de actores que con el despliegue de saberes. Algo similar ocurrió con Obras Públicas en tanto que quienes estuvieron a cargo de los proyectos bajo esa categoría debieron ser reconocidos como ingenieros o constructores. La diferencia es que, como ya nos hemos referido, no existió tal ramo como dependencia autónoma, sino que más bien funcionó con partidas presupuestarias y agentes que se hicieron cargo de llevar a cabo distintas construcciones según fueran comisionados.

De esta manera, a lo que hacemos referencia es que Irrigación, con los distintos formatos y nomenclaturas que tuvo en cada uno de los momentos que abarca el período en estudio, fue la repartición que tuvo un funcionamiento más parecido al DT. La cantidad de miembros con los que contó, el tipo de obras que emprendió, la trayectoria de los agentes que se desarrollaron dentro de su órbita junto con la disponibilidad de recursos, son algunos de los elementos que confirman tal afirmación.

4. La dimensión material

Atender a la dimensión material de estas agencias es parte de las estrategias y herramientas que nos posibilitan tener una idea más cercana de cómo era que funcionaban. Esto nos permite, entre otras cosas, saber cuáles eran las condiciones edilicias en las que desempeñaban sus labores y la disponibilidad que tenían de instrumentos técnicos que habilitaban el desarrollo de su trabajo, así como los recursos financieros de los que disponían para ejecutar las obras que emprendieron.

4.1. Denunciando/compartiendo la ¿precariedad?

De la materialidad más concreta es tal vez de lo que más referencia hay en las fuentes analizadas. A lo largo de los años, los referentes de cada una de las oficinas enviaron a autoridades superiores quejas sobre la escasez de recursos para llevar a cabo sus tareas y solicitaron que se tuviera en cuenta la posibilidad de aumentar el presupuesto que se destinaba a la estructura de la repartición que

²⁷ AGPM, Sección Independiente, Carpeta N. °103, Documento N. °51, 06/03/1856, f. 1. y AGPM, Sección Independiente, Carpeta N. °105, Documento N. °18, 12/05/1858, f. 1.

²⁸ AGPM, Sección Independiente, Carpeta N. °149, Documento N. °23, 22/04/1864.

tuvieran a su cargo. Si bien muchas veces referían a la falta de recursos humanos disponibles o capacitados para trabajar, la mayoría de los reclamos tenían que ver con la escasez de instrumental técnico y específico. Una de las estrategias que desplegaron los agentes fue la de compartir el equipamiento, cuestión que por momentos llevó a resolver la precariedad con la que trabajaban pero que, en otras ocasiones, también supuso el conflicto, ya que se denunciaban ante las autoridades superiores que, quienes tenían la posesión de los instrumentos, no los devolvían a tiempo.

Cabe aclarar que esta modalidad de trabajo se daba específicamente entre el DT e Irrigación puesto que eran las oficinas técnicas que, a pesar de que cada una de ellas tuviera *expertise* en distintas áreas, compartían la mayoría de los instrumentos. Algunos de ellos eran jalones (varas de metal o madera que se utilizan para marcar puntos fijos y, a partir de estos, líneas rectas en los terrenos); cadenas de hierro (instrumento que permitía establecer líneas rectas para medir distancias) y los transportadores y escuadras (utilizados para la medición de ángulos en el terreno y en el plano). En el caso del DT los elementos más sofisticados aparecieron recién en la década de 1870²⁹, hasta entonces, los inventarios que realizaban los jefes reunían una serie de elementos que podían ser de cualquier repartición estatal sin importar su especificidad: papeles, tinta, etc.³⁰.

Algunos de los equipamientos técnicos con los que contó el DT local fueron el "teodolito y el microscopio numerológico"³¹. Mientras el primero se trata de un instrumento óptico-mecánico que combina un telescopio montado sobre un trípode con círculos graduados que permiten realizar lecturas de ángulos con gran exactitud, el segundo se utilizaba en la lectura de planos y mapas en tanto permite visualizar objetos pequeños.

En cuanto al mobiliario de las oficinas ocurre que fue un aspecto que no sufrió grandes modificaciones a lo largo del período, obviando, por supuesto, el momento en el que ocurrió el terremoto de 1861 que, como sucedió con el DT, destruyó por completo la locación de la repartición y eso significó la falta de un edificio destinado a ella por varios años. Sin embargo, si comparamos las listas de muebles del DT en los últimos años de la década de 1860 con una de la Superintendencia General de Irrigación en 1886, existen algunas diferencias. Mientras que la primera enumeraba: "una mesa para dibujar planos, mesa con estante para el archivo de la oficina, un banco y dos cillas para sentarse"³², la segunda indicaba "una docena de sillas, una alfombra, dos mesas de dibujo sobre caballete, dos sillas para los ingenieros, un armario grande para guardar instrumentos y planos, dos escritorios, un escritorio con prensa grande con copiador"³³.

Aquellas diferencias dan cuenta, primero, del crecimiento de la cantidad de personas que podían trabajar en un momento y otro. Y cabe aclarar que, si bien se trató de dos agencias distintas, a lo largo de la investigación las hemos

²⁹ AGPM, Sección Independiente, Carpeta N. 934, Documento N. 967, 31/01/1872, f. 3.

³⁰ AGPM, Sección Independiente, Carpeta N. 934, Documento N. 925, 23/07/1856, f. 3.

³¹ AGPM, Sección Independiente, Carpeta N. 934, Documento N. 967, 31/01/1872, f. 3.

³² AGPM, Sección Independiente, Carpeta N. 934, Documento N. 960, 23/07/1869, f. 5.

³³ AGPM, Sección Independiente, Carpeta N. 9112, Documento N. 965, 4/10/1886.

identificado como oficinas *espejo* ya que las lógicas internas de funcionamiento fueron similares. En segundo lugar, es llamativa la distinción entre las sillas necesarias para el trabajo regular y, como menciona el segundo listado, las sillas que usarían únicamente los ingenieros. Esto puede dar cuenta de la jerarquización que atravesó a quienes eran reconocidos como expertos a medida que fue avanzando el siglo XIX. Por último, cuestiones que tienen que ver con los avances tecnológicos y la expansión de ellos que permitió, entre otras cosas, que en una oficina durante la década de 1880 contara con una prensa copiadora, lo que permitía un ahorro de tiempo en tanto se podían copiar los documentos manuscritos.

4.2. Las partidas presupuestarias: una mirada desde la intencionalidad de las autoridades

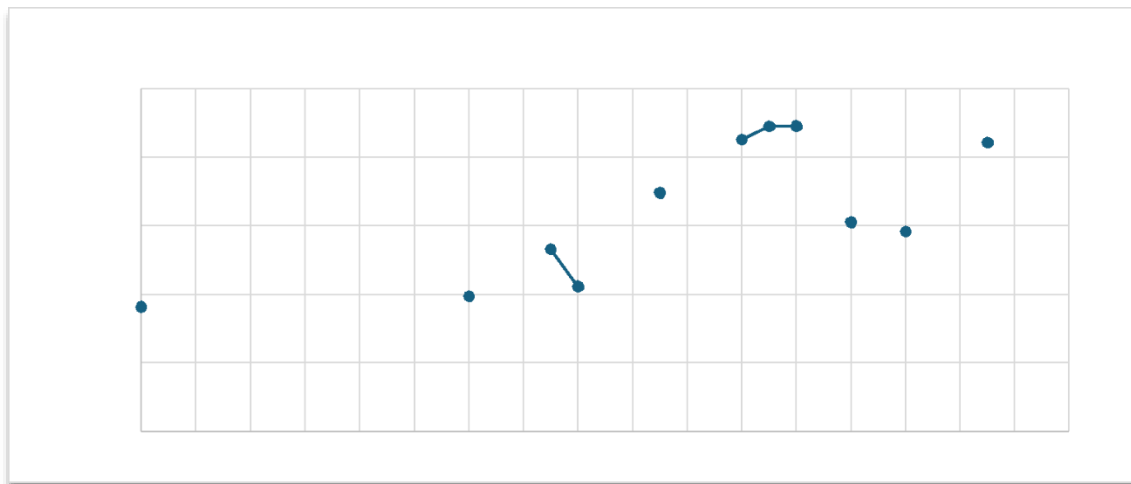
El análisis de los presupuestos se convirtió en un instrumento clave del análisis ya que, son una fuente oficial que evidencia no sólo lo que nominalmente el gobierno destinaba a determinadas dependencias sino cuál era el impacto que el funcionamiento de estas tenía en las arcas provinciales. Una importante aclaración está vinculada con los recaudos metodológicos que hemos tenido en cuenta a la hora de realizar este análisis puesto que los presupuestos tienen un carácter performativo sobre la realidad en el momento en el que se elaboraron y es muy difícil llegar a saber con precisión cuánto de lo plasmado en ellos se volcó efectivamente en la realidad. Siguiendo esa línea, la observación estuvo basada, justamente, en los valores nominales asignados a los mismos puesto que excede ampliamente a los objetivos de esta investigación un estudio pormenorizado que incluya una evaluación de los valores reales.

A pesar de estas dificultades, sí creemos ineludible su incorporación ya que fueron el resultado de una correlación de fuerzas entre quienes estuvieron a cargo del Poder Ejecutivo y los miembros del Poder Legislativo, quienes fueron los encargados de discutirlo en sesiones ordinarias en un contexto determinado (García Garino, 2016). Se trataba de proyectos que se votaban anualmente y cuyas discusiones se extendían en varias sesiones, muchas de ellas caracterizadas por transformarse “en batallas campales donde los consensos y el compromiso eran muy difíciles de lograr” (García Garino, 2016: 284). La importancia de la aprobación de estos estaba directamente arraigada en que la administración sin ellos no podía funcionar. Por ese motivo es que, desde el Ejecutivo, se enviaba durante el segundo semestre de cada año el presupuesto para el siguiente y era el ministro de gobierno el encargado de presentarlo ante la cámara representativa.

El análisis de los presupuestos disponibles evidenció las modificaciones que este fue sufriendo año tras año en cuanto a la cantidad de dinero disponible. Cabe destacar que, la ausencia de datos en algunos años se debe a múltiples razones. Una de ellas es la no conservación de la documentación en el AGPM y otra tiene que ver con que fueron años en donde el Poder Ejecutivo no contó con la aprobación del presupuesto por parte de la cámara legislativa y esto puede haber implicado que continuaran ejecutando los presupuestos de años anteriores. Sin embargo, el no contar con toda la información nos impide realizar una afirmación concluyente. Como se puede observar en el gráfico 1, las modificaciones respecto

de los totales no conformaron una tendencia lineal, cuestión que refleja la falta de recursos a la que tuvieron que enfrentarse las oficinas analizadas en contextos determinados.

Gráfico 1: Evolución de presupuestos anuales (1853-1884)



Fuente: elaboración propia a partir de AGPM, Sección Independiente, Registros Oficiales 1853-1884. Nota: sólo se incluyeron los años para los que hay datos.

Como mencionamos al comenzar este apartado, no pretendemos hacer un estudio pormenorizado de lo que significaban estos valores. Sin embargo, el análisis de cómo estaba compuesto cada uno de los presupuestos anuales del período seleccionado nos ha permitido conocer qué porción del total se le asignó a cada una de las dependencias. La Tabla 1 que se presentan en la página siguiente muestra, de manera comparada, cuánto recibió el DT, cuánto el Departamento de Policía y cuánto Obras Públicas e Irrigación en los años en los que el Poder Ejecutivo sí contó con ese instrumento para diseñar políticas públicas.

En primera instancia, podemos visualizar que la cantidad de dinero que cada agencia recibía era distinta de la que recibían las otras y que, a lo largo del tiempo, ese monto fue sufriendo modificaciones. En segunda instancia, una lectura más en profundidad de los datos reflejados en la Tabla 1 fue la base para elaborar algunas conclusiones.

Tabla 1: Comparación entre partidas presupuestarias anuales destinadas al DT; Irrigación; Departamento de Policía y Obras Públicas (1853-1887)

Año	DT	Irrigación	Departamento de Policía	Obras Públicas
1853	1.200	420	2.386	4.000
1857	804	660	1.764	
1864		1.040	10.740	
1865	2.100	1.740	23.840	12.000
1868	1.610	1.870	26.160	5.000
1869	830	1.440	1.840	
1871	650		2.240	
1872	3.214	1.660	2.240	
1873	4.978	3.360	2.820	10.000
1875	4.054	2.448	2.000	13.200
1876		2.514	2.252	5.040
1877	6.120		2.352	
1879	912	1.404	2.496	4.860
1881	6.684		3.480	4.920
1884	10.020		6.420	11.532
1885	8.520	1.552	6.480	17.500
1886	9.480	11.580	6.540	20.300
1887	15.740	13.880	11.040	57.752

Fuente: elaboración propia a partir de AGPM, Sección Independiente, Registros Oficiales 1853-1887. Nota: sólo se incluyeron los años para los que hay datos.

La primera de ellas es en relación con el Departamento de Policía. Hasta el año 1868, inclusive, esta repartición recibió más dinero que el DT e Irrigación y esto se explica a partir del proceso que tuvo lugar en el período respecto de la especificidad de funciones y atribuciones de cada una de las reparticiones. Por ejemplo, hasta ese mismo año se incluía en la partida de Policía el sueldo del agrimensor de Policía o agrimensor de Ciudad, figura que, conforme fue avanzando el tiempo, desapareció y sus funciones fueron totalmente absorbidas por el jefe del DT, al igual que lo que sucedía con la figura de inspector de obras públicas, que desaparece de la órbita de la Policía también en 1868³⁴. También recibía un monto destinado al tomero de la ciudad, puesto y función que en la década de 1860 le sería asignado a la partida de Irrigación³⁵. Fue a partir de ese momento cuando el presupuesto del Departamento de Policía comienza a mostrar cierta estabilización, puesto que no se evidencian grandes diferencias año tras año, lo que podría estar asociado a la consolidación también de sus atribuciones y cierta *expertise* en sus labores.

³⁴ AGPM, Sección Independiente, Registros oficiales, 1853 - 1887.

³⁵ AGPM, Sección Independiente, Registros oficiales, 1857.

La segunda consideración está relacionada con la sección de Obras Públicas. Lo cierto es que, como hemos mencionado y a la luz de investigaciones que se han realizado con el objetivo de estudiar las tareas realizadas bajo esa categoría, no funcionaron efectivamente como una oficina independiente y autónoma de las demás, pero todas las obras que tenían la categoría de públicas significaron una preocupación nodal para el gobierno provincial y eso lo explica la regularidad en los presupuestos anuales y la cantidad de recursos asignados, los cuales a veces duplicaban a los del DT.

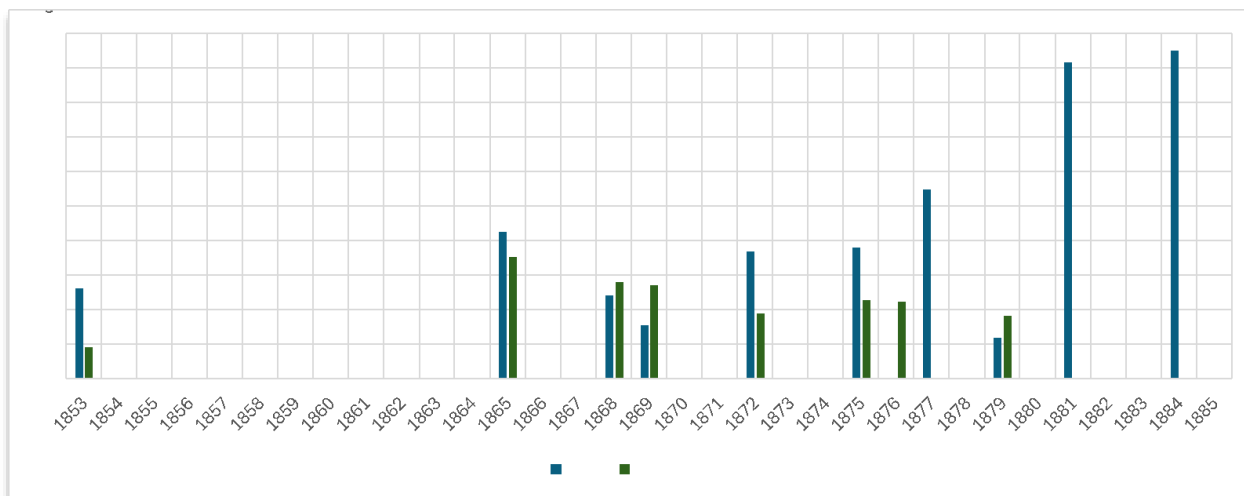
Una muestra de la inestabilidad del organigrama provincial y de los ensayos que hicieron a lo largo de estos años es que, en 1877, 1881 y 1884 se dio un presupuesto común para "Irrigación y Obras Públicas" que, a su vez, comprendía el sueldo del encargado del DT. Lo llamativo es que esta novedad no estuvo acompañada en ninguno de esos años de resoluciones o leyes que crearan nuevas entidades e hicieran desaparecer otras. Se trató posiblemente de un nuevo diseño que buscó maximizar los recursos disponibles al mismo tiempo que da cuenta de algo que hemos ido elaborando a lo largo de la investigación. Por momentos las obras que realizaban estas agencias las hacían sin distinción de la oficina a la que pertenecían. Es decir, se priorizaba la obra en cuestión y no la repartición y es por ello que los años en los que más recursos se destinaban en esa dirección coinciden con obras públicas de cierta envergadura. Por ejemplo, durante el año 1875 fue cuando empezó a elaborarse el proyecto de construcción de la Casa de Gobierno y Justicia³⁶. Otra cuestión para tener en cuenta que va en la misma línea que lo dicho es que el detalle de la partida de Obras Públicas contenía, como hemos mencionado, a las obras en particular.

Por último, en lo relativo a presupuestos, otra óptica que consideramos para el estudio de las partidas desde 1853 hasta el año 1887, fue la de calcular los porcentajes que, de aquellas, se destinaron al DT y a Irrigación respectivamente. Esto último se convirtió en una de las guías para el análisis ya que a partir de esas cifras se puede tener una aproximación acerca de la prioridad que las distintas administraciones locales le dieron a cada una de las agencias según el contexto. Cabe aclarar que, a la dificultad de contar con información sobre los presupuestos, en algunas ocasiones se sumaba que esa información no era completa. Es por ese motivo que los porcentajes pudieron ser calculados únicamente en los años que se tenía el dato respecto de la suma total declarada en la ley.

Lo que el Gráfico 2 sugiere es que el presupuesto destinado a cada una de las oficinas no era de los más importantes en relación con la totalidad de las finanzas, puesto que en ningún año ni Irrigación ni el DT alcanzaron a representar el 5% del total. A pesar de ello, la persistencia en todos los presupuestos y documentación citada respecto de las tareas que estas agencias realizaron, evidencia que sí fueron una preocupación y una ocupación constante para la administración local.

³⁶ AGPM, Sección Independiente, Registros Oficiales, 1875.

Gráfico 2: Porcentaje del presupuesto anual que representó la partida destinada al DT y a Irrigación (1853-1884).



Fuente: elaboración propia a partir de AGPM, Sección Independiente, Registros Oficiales 1853-1884.

5. A modo de cierre

El trabajo conjunto entre las oficinas estatales constituyó un entramado sobre el cual fue posible asentar la construcción de la legitimidad en la intervención en el territorio por parte de un Estado que estaba aún experimentando un dinámico proceso de configuración. Ese trabajo mancomunado requirió, entre otras cosas, del despliegue de un conjunto de saberes técnicos, los cuales fueron especializándose a medida que las distintas reparticiones fueron delimitando sus atribuciones y funciones, al mismo tiempo que distinguían las propias de las de otras dependencias. También fue necesario delinear canales de comunicación entre las mismas, ya que a través de ellos fue por dónde circulaba la información necesaria para su articulación.

Ese trabajo conjunto se tradujo, durante el período analizado, en la concreción de 33 obras, las cuales se llevaron a cabo en distintas localidades de la provincia y a partir de diversas modalidades. Entre ellas, la más extendida fue la del trabajo entre dos oficinas, aunque, según la dimensión de la obra, en algunas ocasiones requirieron “el socio” de más de dos de ellas. En relación con el origen de las obras, pudimos reconstruir que el mismo estuvo generalmente asociado a la necesidad coyuntural, ya fuera de los mismos vecinos que la solicitaban para la mejora en su cotidianeidad y calidad de vida o del gobierno en cuanto la consideraba como parte de su intervención en el territorio por motivos específicos.

Por último, más allá de la escasez de los recursos, cuestión a la que los protagonistas aludían recurrentemente, los que se hallaron disponibles fueron en cada momento suficientes para, al menos, emprender los trabajos antes analizados. En ese sentido es que sostenemos nuestra hipótesis inicial, aquella que planteaba la posibilidad de pensar al trabajo conjunto como una estrategia a partir de la cual se garantizó la capacidad estatal, esto es, que las oficinas cumplieran los objetivos para los que fueron creadas (Bertranou, 2015).

6. Referencias

Fuentes inéditas

AGPM, Sección Independiente, Carpeta n°34-35, "Departamento Topográfico".

AGPM, Sección Independiente, Carpeta n° 103-112, "Irrigación".

AGPM, Sección Independiente, Carpeta n° 148-153, "Obras Públicas".

AGPM, Sección Independiente, Carpeta n°173-178, "Depto. de Policía".

AGPM. Sección Independiente. Carpeta n°199.

AGPM, Sección Independiente, Registros Oficiales, 1853-1887.

Referencias

Agüero, A. (2007). Las categorías básicas de la cultura jurisdiccional. En M. Lorente Sariñena (Coord.), *De justicia de jueces a justicia de leyes: Hacia la España de 1870* (pp. 20–58). Consejo Federal del Poder Judicial.

Bertranou, J. (2015). Capacidad estatal: revisión del concepto y algunos ejes de análisis y debate. *Revista Estado y Políticas Públicas*, (4), pp. 37–59.

Caimari, L., & Galeano, D. (Eds.). (2023). *Policía y sociedad en la Argentina (siglos XIX y XX)*. Prohistoria.

Chambouleyron, J. (2004). La cultura del agua: De la acequia colonial a los grandes embalses. En A. Roig, P. Lacoste & C. Satlari (Comps.), *Mendoza, cultura y economía* (pp. 115–144). Caviar Bleu.

Cortez, L. (2023a). El Departamento Topográfico mendocino (1853–1887): La trayectoria de una agencia estatal desde la tarea realizada por sus protagonistas. En E. Molina (Coord.), *Gestores, oficinas y estatalidad en la Mendoza del siglo XIX. De la jurisdicción tardocolonial a la construcción de la provincia argentina* (pp. 71–131). Edifyl.

Cortez, L. (2023b). Entre la personalización y la institucionalización. Una reflexión del Departamento Topográfico mendocino a partir de la trayectoria de sus miembros (1853–1887). En G. Inda (Comp.), *El Estado y sus burocracias: Discusiones teóricas y avances de investigación* (pp. 303–328). Tesseo Press.

Cortez, L. (2021). El reclamo de Enriqueta Zuloaga como herramienta de aproximación al estudio del rol del Departamento Topográfico mendocino en el gobierno del territorio (1867). *Res Gesta*, 57, 62–80.

- Faus Prieto, A. (2012). Del campo al gabinete. La obra cartográfica del agrimensor e hidrómetra Francisco Aparisi y Ferrandis (Valencia, 1732–1806). *Investigaciones Geográficas*, 57, 81–100.
- García Garino, G. (2016). *“El más alto poder”: Legislatura y cultura política en el proceso de construcción del Estado provincial de Mendoza, 1852–1880* (Tesis de doctorado). Universidad de Buenos Aires.
- Molina, E. (2023a). Obras públicas y función de policía en los hilos de un tejido complejo. En E. Molina (Coord.), *Gestores, oficinas y estatalidad en la Mendoza del siglo XIX. De la jurisdicción tardocolonial a la construcción de la provincia argentina* (pp. 19–70). Edifyl.
- Molina, E. (2023b). Un brazo ejecutor para el gobernador provincial. Las primeras décadas del Departamento de Policía de Mendoza (1828–1860). *Anuario del Centro de Estudios Históricos “Prof. Carlos S. A. Segreti”*, 1, 100–120.
- Molina, E. (2023c). ¿Contravenciones o delitos? La praxis policial entre la norma y la configuración burocrática. Mendoza, Río de la Plata – Argentina, 1828–1860. *Revista de Historia de las Prisiones*, 17, 42–61.
- Molina, E. (2023d). La construcción de la policía en Mendoza. En L. Caimari & D. Galeano (Eds.), *Policía y sociedad en la Argentina (siglos XIX y XX)* (pp. 61–71). Prohistoria.
- Molina, E. (2019). Agrimensores, gobierno y derechos en prácticas de ordenamiento territorial. Jurisdicción de Mendoza 1850–1860. *Historia y Justicia*, 55, 93–155.
- Molina, E. (2018). *Del oficio al cargo público. El caso de la creación del Departamento Topográfico, Mendoza (1850–1860)*. Ponencia presentada en las VII Jornadas Nacionales de Historia Social, Córdoba.
- Montaña, E. (2008). Las disputas territoriales de una sociedad hídrica: Conflictos en torno al agua en Mendoza, Argentina. *Revista Iberoamericana de Economía Ecológica*, 9, pp. 1-17.
- Oszlak, O. (1997). *La formación del estado argentino*. Editorial Planeta.
- Pinto, M. (Coord.). (2006). *Ley de Aguas de 1884. Comentada y concordada*. Irrigación.
- Saldi, L. (2011). *Procesos identitarios, naturaleza y políticas estatales en el noreste de Mendoza (Argentina)* (Tesis de Doctorado). Universidad Nacional de Cuyo.

Sánchez León, P. (2005). Ordenar la civilización: Semántica del concepto de Policía en los orígenes de la Ilustración española. *Política y Sociedad*, 42(3), 139–156.

Sanjurjo, I. (2019). Régimen jurídico de la administración de agua en Mendoza. De las instituciones indianas del siglo XVIII a la organización del Estado provincial de mediados del siglo XIX. *Revista de Historia Americana y Argentina*, 54, 211–240.

Sanjurjo, I. (2011). Repartir sin pasión ni afición. Prácticas jurídicas en torno al uso del agua en la Mendoza virreinal. En M. P. Polimene (Coord.), *Autoridades y prácticas jurídicas en el Río de la Plata, Córdoba, Tucumán, Cuyo y Chile* (pp. 157–180). Prohistoria.

Siglas

AGPM: Archivo General de la Provincia de Mendoza

DT: Departamento Topográfico